

Información de Trámite

Nombre Trámite	DERECHOS Y ACCIONES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
Descripción	Trámite solicitado por los ciudadanos que requieren un avalúo de un predio acorde al porcentaje de acción que se está dando a la venta. razón por la cual deben acudir al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Biblián para obtenerlo
¿A quién está dirigido?	<p>Son todos aquellos ciudadanos que requieren un avalúo específico por un porcentaje de acciones que están vendiendo o comprando, para poder realizar la escritura pública, para lo cual deben acudir al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Biblián para obtenerlo</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de Avalúo de predio de acuerdo al porcentaje Solicitado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al Director de Planificación. 2.- Petición realizada por el solicitante, en donde exponga el porcentaje de venta a realizarse. 3.- Copia de la Carta de pago del impuesto predial del año en curso. 4.- Certificado de no adeudar al GAD Municipal. 5.- Formulario de Avalúo Urbano o Rural dependiendo el emplazamiento del predio. 6.- Copia de la escritura debidamente inscrita en el registro de la propiedad.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso del trámite por ventanilla única 2. Asignación a la Jefatura de Avalúos y Catastros a través del sistema EGOB. 3.Revisión de la documentación presentada. 4.- Se solicita al Director de Planificación se autorice para proceder con el trámite solicitado. 5.- Se procede a verificar la documentación con la información que existe en el sistema catastral. 6.- Se llena el formulario de avalúo con el valor equivalente al porcentaje solicitado. 7.- Se envía a que firme el director de Planificación dicho avalúo. 8.- Se despacha el trámite, por ventanilla única. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Derechos y Acciones \$ 3,00
<p>Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de</p>	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

lunes a viernes de 08H00 A 17H00 (12H30 A 13H30 ALMUERZO)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Fausto Sanango

Correo Electrónico: fisanango@gmail.com

Teléfono: 07 2230280 ext. 215

Transparencia